

En Barcelona, a 20 de octubre de 2025

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con efectos 20 de octubre de 2025, el Grupo, encabezado por la Sociedad, ha completado la venta del Centro Comercial Barnasud, ubicado en Gavà (Barcelona), calle Progrés nº 69, por un importe bruto aproximado de 27.6 millones de euros. De dicho importe, aproximadamente 15.5 millones de euros se han destinado a cancelar la deuda hipotecaria asociada al activo.

La operación no ha generado un impacto significativo en el resultado consolidado del ejercicio 2025 del Grupo, encabezado por la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y su órgano de administración.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández